

## **“Contenidos multimedia para la formación profesional”**

**Autora: Isabel M<sup>a</sup> Medina López**

### **Resumen:**

La formación profesional está adquiriendo en los últimos años un gran auge debido al proceso de modificación interno que ha sufrido así como a la preparación de los alumnos en una actividad profesional. En la actualidad las nuevas tecnologías son fuente necesaria para su aplicación en el aula y la formación profesional no puede permanecer ajena a ellas.

**Palabras clave:** nuevas tecnologías, educación, formación del profesorado.

La formación profesional está adquiriendo cada vez más presencia e importancia social en nuestro sistema educativo más si tenemos en cuenta el elevado número de personas que se matriculan en sus distintas ramas profesionales en busca de una formación que les posibilite una posterior integración en el mercado laboral.

El desempleo es uno de los principales problemas de todas las sociedades europeas y en España no es menos. El gobierno central y los autonómicos ponen su empeño en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo en los que poder insertar a los desempleados. Pero para ello, además de la labor socio-laboral que se hace desde los distintos organismos implicados se hace necesaria una consolidada formación de los demandantes de empleo.

La formación profesional se ha convertido en la base formativa para muchos chicos que no quieren realizar el bachillerato por querer incorporarse al mundo laboral a través de los ciclos de grado medio, pero también para aquellos alumnos o personas adultas que en posesión del título de bachillerato quieren formarse en una profesión realizando los ciclos de grado superior. Pero todos son conscientes de la importancia de una formación previa consolidada y dirigida al campo profesional en el que le gustaría realizar su inserción laboral.

En este sentido, los distintos organismos educativos y, en especial, desde las distintas Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas, se conoce la contribución de la formación profesional para ayudar a hacer más fácil el acceso al mercado laboral.

La formación profesional ha sufrido en nuestro país una importante renovación desde su incorporación en la Unión Europea. Esta reforma se inició en 1991 con la Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), en la que se le otorga una importancia decisiva para las necesidades de formación de la población activa. A partir de ella se han derivado una amplia normativa como *la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional* que "tiene como objetivo la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones

y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas así como la oferta de formación sostenida con fondos públicos, favorecerá la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales.”

Como recoge esta Ley los principios básicos del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional son:

- El desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo y del empleo a lo largo de toda la vida.
- El acceso, en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, a las diferentes modalidades de la formación profesional.
- La participación y cooperación de los agentes sociales con los poderes públicos.
- La adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea.
- La participación y cooperación de las diferentes Administraciones públicas.
- La promoción del desarrollo económico y la adecuación a las diferentes necesidades territoriales del sistema productivo.

Desde Andalucía la formación profesional ha ido adaptándose a los cambios que la ley marca y, en pocos años hemos ido viendo como ha aumentado la oferta formativa de ciclos formativos de grado superior y de grado medio de las distintas familias profesionales (que en total son 22). Cada vez más los institutos cuentan con ciclos formativos aumentando su oferta a la comunidad educativa del entorno social en el que se encuentra inmerso.

La formación profesional se está adaptando a los nuevos tiempos y a las continuas demandas que requieren los cambios tecnológicos. En este sentido, Internet ha posibilitado una formación más abierta y adaptada a las

necesidades laborales y formativas de los alumnos, ofreciendo la posibilidad de una formación profesional a distancia.

En Andalucía se regula a través de la *Orden de 20 de julio de 2006, por la que se regula la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad a distancia*. En esta *Orden* se recoge que la Consejería de Educación, mediante *Orden de 27 de mayo de 2003* (anterior a la de 2006), estableció la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia, facilitando el acceso de la población a la formación, y al mismo tiempo, favoreciendo el reconocimiento de sus competencias profesionales. La aplicación de la citada *Orden* ha puesto de manifiesto su eficacia al haberse alcanzado los objetivos y finalidades de la misma, si bien tras la experiencia de estos años y con objeto de mejorar el conjunto del procedimiento, es necesario modificar la organización de estas enseñanzas para lograr mayor eficiencia en el servicio.

Algunas de las ventajas de la formación a distancia a través de Internet son que se superan las barreras de movilidad geográfica; no hace falta disponer de un horario determinado o fijo, y además permite hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos, y con un grado de calidad didáctica importante.

Como es lógico, esta formación a distancia requiere aún más, con respecto a la enseñanza presencial, de materiales didácticos multimedia para que el alumno pueda realizar su formación y comunicarse con el profesorado y el resto de alumnos, tal como lo recoge en el *artículo 20 de la orden Orden de 27 de mayo de 2003* (antes mencionada)

"Artículo 20. Materiales didácticos.

1. El diseño de los materiales didácticos que se elaboren para impartir las enseñanzas de Formación Profesional específica en la modalidad semipresencial o a distancia deberá prestar especial atención a los intereses profesionales, económicos y culturales de sus destinatarios

que, condicionados por sus propias circunstancias, van a estudiar sin la presencia continuada del profesorado.

2. Los materiales didácticos deberán contribuir a la adquisición de las capacidades terminales propuestas en los distintos módulos profesionales que integran los ciclos formativos. Además se adaptarán a las características de autoaprendizaje y autosuficiencia, para que el alumnado desarrolle y controle su propio proceso de aprendizaje de forma autónoma.
3. Por la especificidad de las enseñanzas de Formación Profesional y el carácter teórico-práctico de los módulos profesionales, los materiales didácticos se desarrollarán atendiendo a la formación a distancia y presencial que requiera cada módulo profesional.
4. Los materiales didácticos diseñados para este sistema abierto y flexible de aprendizaje estarán caracterizados por su interactividad y por la utilización de los distintos sistemas multimedia. Permitirán la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación al servicio de la formación de los ciudadanos. “

En la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía podemos acceder a las familias profesionales, que se imparten en esta comunidad, y a su normativa. Sin embargo, no tenemos la posibilidad de acceder a recursos y contenidos multimedia, enlaces relacionados con cada familia profesional, que sería lo deseable tanto para el profesorado como para el alumnado.

Es esta labor la que nos corresponde al profesorado que impartimos clases en la formación profesional. Una tarea difícil, pero si todos nos implicamos podemos conseguir que el alumnado cuente con recursos que faciliten su formación profesional.

Actualmente podemos contar, gracias a Internet, con materiales, bancos y centros de recursos, creados por empresas u organismos públicos

y privados a los que podemos acceder y utilizar en nuestras clases, son los centros de recursos multimedia que como comentan Nuria Hidalgo, Marina Arrabal y Jesús Salinas (1999) en su artículo '*Centros de recursos multimedia para la educación flexible y a distancia*' pueden concebirse "como un servicio organizado en el seno de una institución, de una empresa o como una organización externa dedicada a la formación. En cualquier caso, sus funciones están relacionadas con la gestión de los programas y cursos propios y ajenos, con el acceso a variados recursos de aprendizaje y con el asesoramiento y la tutoría. Hoy no puede concebirse un centro de recursos de aprendizaje sin hacer referencia a la aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza."

Dentro de los recursos del MEC para la Formación Profesional, encontramos contenidos y recursos didácticos para cuatro ciclos formativos: *Grado superior de Gestión Comercial y Marketing*, *Grado medio de Gestión Administrativa*, *Grado medio de Preimpresión en Artes Gráficas*, *Grado superior de Educación Infantil*. En cada ciclo formativo puedes acceder a los contenidos de cada módulo formativo que lo componen. Algunos ciclos formativos puedes descargar por completo los recursos y materiales.

Los contenidos están estructurados en sus correspondientes unidades didácticas que ofrecen la información y enlaces para su estudio.

El *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa* (CNICE) ofrece otros muchos recursos y materiales para hacer uso en el aula y, organizados por etapas educativas. Resulta muy útil los recursos incluidos dentro de la sección multidisciplinar: bancos de imágenes, sonidos, imágenes en movimiento, páginas temáticas y webs temáticas.

También en el banco de imágenes podemos acceder a sus *Colecciones* (hay 150 colecciones), donde encontramos imágenes, por ejemplo, sobre fotografía digital, que pueden resultar útiles para su uso en el aula, en los módulos de los ciclos formativos de la Familia Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido.

Al igual el MEC dentro de su apartado de *webs temáticas* podemos encontrar una web, que puede resultar útil en la explicación de algunas unidades didácticas de nuestros módulos, sobre '*Informes de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación Educativa*', en donde podemos acceder a diez informes sobre la aplicación de las tecnologías en distintos campos de la educación.

En algunas de sus páginas webs podemos acceder a determinados contenidos, que profesores de la Familia Profesional han colgado para que alumnos y otros profesores puedan consultar. Sin embargo estos materiales no pueden considerarse como recursos multimedia, se trata, más bien, de apuntes y enlaces a otras páginas donde buscar recursos.

Una realidad que nos hace plantearnos la necesidad de formación en elaboración de contenidos multimedia del profesorado de formación profesional para crear bancos de recursos de todas las familias profesionales existentes. Éste es nuestro gran reto.

#### **Artículos:**

- HIDALGO, N.; ARRABAL, M.; SALINAS, J. (1999): Centros de recursos multimedia para la educación flexible y a distancia. <http://www.uib.es/depart/gte/edutec99/centrorec.html>
- SALINAS, J. (1996): Multimedia en los procesos de enseñanza-aprendizaje: elementos de discusión. Universidad de las Islas Baleares. Ponencia en el Encuentro de Computación Educativa. Santiago de Chile, 2-4 mayo.
- SANTOS, G. CENICHM, G. MIRANDA, A. (2004): Entornos hipermedia para aprender: una alternativa para los ejemplos elaborados. Facultad Ciencias Exactas de Argentina. Revista Píxel-Bit, nº 22.

**Normativas:**

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Orden de 20 de julio de 2006, por la que se regula la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad a distancia.